



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 05 de septiembre del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05346-R-17

Lima, 05 de septiembre del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 07093-SG-17 de la Oficina de Comisiones Permanentes y Transitorias, sobre aprobación de cronograma para la elección de candidatos para los Miembros del Tribunal de Honor Universitario.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 98° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, establece: “Para la elección de los miembros del Tribunal de Honor Universitario, una comisión de la Asamblea Universitaria realiza una convocatoria a la comunidad universitaria, la que presentará candidatos de acuerdo a los requisitos establecidos. De los candidatos propuestos la Asamblea Universitaria elige a los integrantes de este órgano”;

Que mediante Resolución Rectoral N° 00386-R-17 de fecha 24 de enero del 2017, se conformó la Comisión para la Elección de los Miembros del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, integrada por los docentes y alumnos que en ella se indica;

Que con Resolución Rectoral N° 04563-R-17 del 08 de agosto del 2017, se aprobaron los requisitos para la candidatura del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, encargándose a la Comisión conformada con Resolución Rectoral N° 00386-R-17, elaborar el cronograma respectivo;

Que mediante Oficio N° 002-R-CTHU/OCPT/UNMSM/2017, la Comisión para la Elección de los Miembros del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, remite para su aprobación el Cronograma para la elección de candidatos para los miembros del referido Tribunal de Honor, a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 98° del Estatuto;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 04 de setiembre del 2017, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al Señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° Aprobar el Cronograma para la elección de candidatos para los Miembros del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según se indica:

CRONOGRAMA	
Convocatoria	04 de setiembre del 2017
Presentación de expedientes de los candidatos en mesa de partes de las facultades correspondientes	05 al 25 de setiembre del 2017
Entrega de expedientes por parte de las facultades a la Oficina de Comisiones Permanentes y Transitorias del Rectorado	26 al 28 de setiembre del 2017
Evaluación de los expedientes de los candidatos por la Comisión	29 de setiembre al 10 de octubre del 2017
Publicación de la lista de candidatos	11 de octubre del 2017
Tachas	12 al 18 de octubre del 2017
Publicación de lista de candidatos a ser presentados ante la Asamblea Universitaria	19 de octubre del 2017



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

R.R. N° 05346-R-17

-2-

- 2° *Encargar a la Oficina de Comisiones Permanentes y Transitorias y a la Comisión para la Elección de los Miembros del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*
- 3° *Elevar la presente resolución rectoral a la Asamblea Universitaria.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

cvr